

13/06/2022

Por amenazar de muerte a ex pareja y romperle los neumáticos con arma blanca fue sentenciado en juicio oral

H.S.S.M. fue condenado hoy como autor de manejo en estado de ebriedad sin licencia, amenaza de muerte y daños en contexto de violencia intrafamiliar a la pena de 663 días de presidio remitido, suspensión de cargos y oficios públicos, prohibición de acercarse a la víctima a menos de 50 metros y al pago de 2 UTM y de las costas de la causa.



La Fiscalía probó, la participación culpable del sujeto, quien fue llevado a juicio por el Fiscal Oliver Rammsy Dickinson, por los hechos perpetrados el 1 de julio del año pasado, a las 04.20 horas aproximadamente, cuando el acusado H.S.S.M. condujo, en estado de ebriedad, un vehículo marca Chevrolet, modelo Aveo, llegando al exterior del domicilio de su ex conviviente y madre de una hija en común, amenazándola de la muerte, mientras sostenía un arma blanca, provocándole temor por su carácter violento. Luego, con el mismo objeto cortante, rompió tres neumáticos del vehículo marca Suzuki, de propiedad de la víctima, retirándose del lugar.

Cabe recordar que el resultado de la alcoholemia practicado al acusado arrojó 1,42 gramos por mil de alcohol en la sangre.